**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 apartado A) fracción II, apartado B) fracción III, 98 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar solicitar a la Comisión Nacional del Agua, la Asignación del Recurso, así como la Ejecución de la Ampliación de la Sección Hidráulica en el Arroyo Topo Chico, y tomando en cuenta los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

Es preciso señalar, que en el año del 2013 se hizo una ampliación del cauce del Arroyo Topo Chico hasta su cruce con la Av. San Nicolás, esto hace que el cauce del Arroyo reduzca su capacidad desde la Av. San Nicolás, hasta la Av. Vicente Guerrero esto en los límites con el Municipio de Apodaca, esta reducción a provocado en diferentes ocasiones el desborde del mismo.

Dicha reducción en la capacidad del cauce del Arroyo pone en riesgo a la población en temporada de lluvias debido a que suele desbordarse, y dicho desbordamiento afecta principalmente las siguientes Colonias, Las Puentes en los sectores 4º, 7º, 8º y 14º, Valle de las Flores y Padreas de Santo Domingo, por lo que se busca que continúe la ampliación del cauce hasta los límites con el municipio de Apodaca.

En este sentido, es preciso mencionar que en fecha del 5 de noviembre del año 2018 se presentó en la Oficialía de Partes de la Dirección de Administración de la Comisión Nacional del Agua el oficio SOPDUMA-002/2018 por parte del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza Nuevo León, en el cual se presentó el proyecto “Revestimiento del Arroyo Topo Chico”.

Es por ello y para dar la calidad de vida que merecen los Nicolaítas, urge una solución definitiva al problema, para lo cual solicitamos de la manera más atenta realizarse a la brevedad las obras de infraestructura necesarias, para incrementar la capacidad de conducción de agua, y con esto reducir el riesgo de inundación o desbordamientos en épocas de lluvias.

Por lo que acudimos a promover el siguiente proyecto de punto de acuerdo para que dar como sigue:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Republicano Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, acuerda enviar solicitud de Asignación del Recurso, así como la Ejecución de la Ampliación de la Sección Hidráulica en el Arroyo Topo Chico, al Titular de Comisión Nacional del Agua, a fin de que en forma inmediata y con el carácter de urgente realice las acciones necesarias para realizar las obras de infraestructura necesarias, para incrementar la capacidad de conducción de agua del Arroyo Topo Chico.

**SEGUNDO.-** El Republicano Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, acuerda enviar solicitud al Titular de Comisión Nacional del Agua, a fin de conocer el estatus en el que se encuentra el oficio SOPDUMA-002/2018, mencionado en el cuerpo del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben, a 09 de mayo de 2019, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

 **Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

 **Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**